

# Ver, Juzgar y Actuar, el Caso del puntaje ranking de notas

Dr. Francisco Javier Gil

Director de la Cátedra UNESCO Sobre Inclusión en Educación Superior.

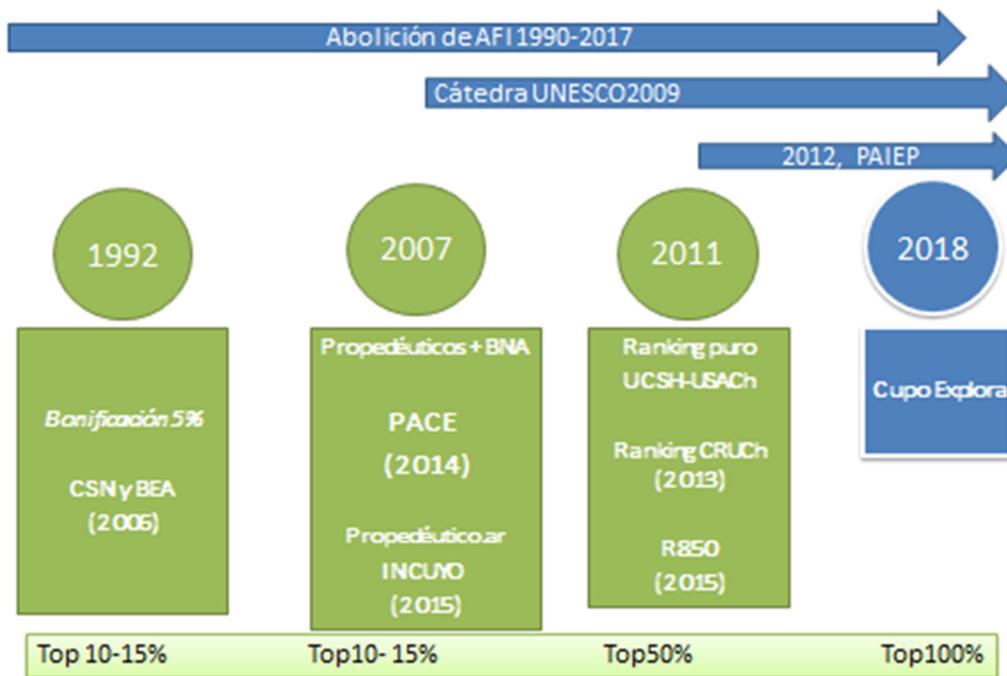
Director del Programa de Acceso Inclusivo Equidad y Permanencia, USACH.

Dr. en Ciencias mención Química, Índice scopus H 21.

Diacono permanente.

Desde el año 1991 hasta el presente, académicos de distintas disciplinas hemos **visto, juzgado y actuado** sobre el sistema de acceso a las universidades selectivas de Chile con el fin de mejorar su calidad y justicia.

El principio que impulsa nuestras acciones ha sido el mismo desde hace 26 años **“Los talentos se encuentran igualmente distribuidos en todas clases sociales, etnias y culturas”**. Consecuentemente en todos los establecimientos estudian niños y jóvenes con diversos talentos, incluidos los académicos. Hemos asumido que tienen mayor talento académico quienes mejor aprovechan las oportunidades de aprendizaje que encuentran en sus contextos. Concretamente hemos asumido que –salvo excepciones- los estudiantes de educación secundaria que obtienen las calificaciones más altas de cada establecimiento tienen mayor talento académico.



Gil, F. & Del Canto, C. (2012). The Case of the Propedéutico Program at Universidad de Santiago de Chile (USACH). *Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 49(2), 63-83.

Faúndez, R., Labarca, J.P., Cornejo, M.F., Villarroel, M.; Gil, F.J. (2017) Ranking 850, transición a la educación terciaria de estudiantes con desempeño educativo superior y puntaje PSU insuficiente. *Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 34(1), 1-11.

Figura 1

Nos resistimos, por tanto, a creer que haya establecimientos en los que ningún estudiante tenga talento académico para ser feliz en la vida universitaria.

El Caso del puntaje ranking de notas

En primer lugar, agradecemos al CEP por la organización de este Seminario y a los autores de los tres informes por su altura de miras y complejidad de las bases de dato construidas; aunque tenemos algunos comentarios.

1. *“Políticas de inclusión universitaria y comportamiento estratégico en educación secundaria”* de Felipe González y Esperanza Johnsonz

Leer este informe fue un alivio para nosotros; en primer lugar porque por fin supimos que no hubo una *fuga masiva* de estudiantes atribuible al puntaje ranking como informó cierta prensa, sino que *“aproximadamente 1.400 alumnos se cambiaron de establecimiento el año después de la introducción del ranking”*.

Agradecemos a los autores que informaran que el *“aumento anormal de migración en el 2014”* *“estaría aparentemente motivada por el puntaje ranking”*. Este es un punto muy importante pues puntaje ranking es sólo un elemento entre muchos otros que están afectando al sistema; en efecto ese año comenzó el programa PACE que también fomenta la migración entre colegios.

En segundo lugar porque los autores vieron e incluyeron es su estudio:

*“que un aumento del NEM de una generación respecto a las anteriores beneficia a esa generación en particular, pero perjudica a las siguientes porque la bonificación del puntaje ranking se calcula en base al desempeño pasado del contexto educativo”*.

**Corrección fraterna:** Revisar la redacción del Resumen porque puede confundir a los lectores; sugiero quitar “...cientos de miles...”.

.....

2. *“Combatiendo la desigualdad en el acceso a la universidad: El caso del puntaje de ranking”* de Andrés Barrios F.

El Resumen concluye con el siguiente texto:

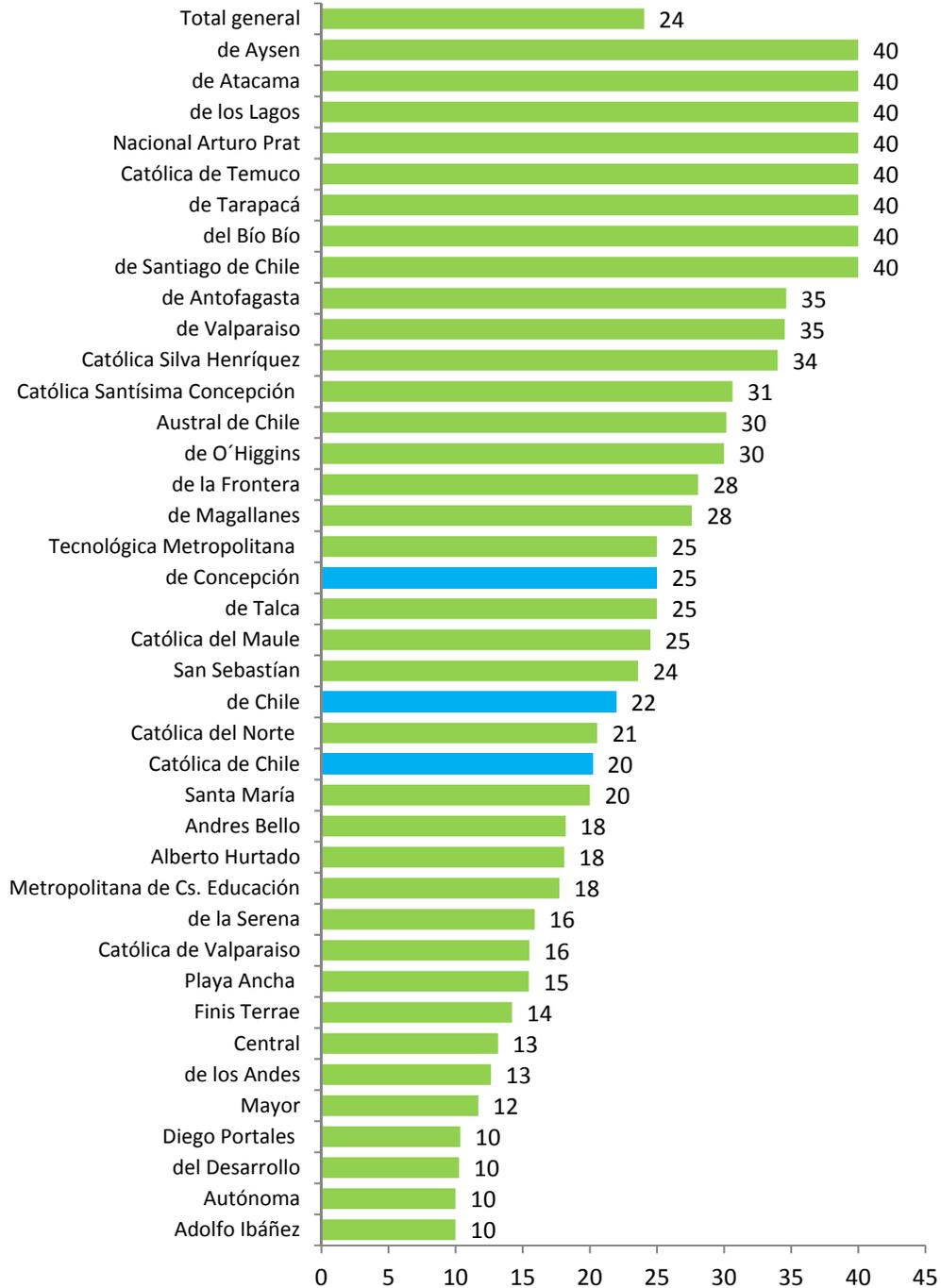
*“Aunque en promedio los resultados apuntan en la dirección de los objetivos de la política, la magnitud de sus efectos y las diferencias de puntaje que se observan entre estudiantes con similar mérito académico hacen preguntarse si efectivamente esta es la mejor forma de reconocer el esfuerzo y resultados de los estudiantes en su contexto escolar”*.

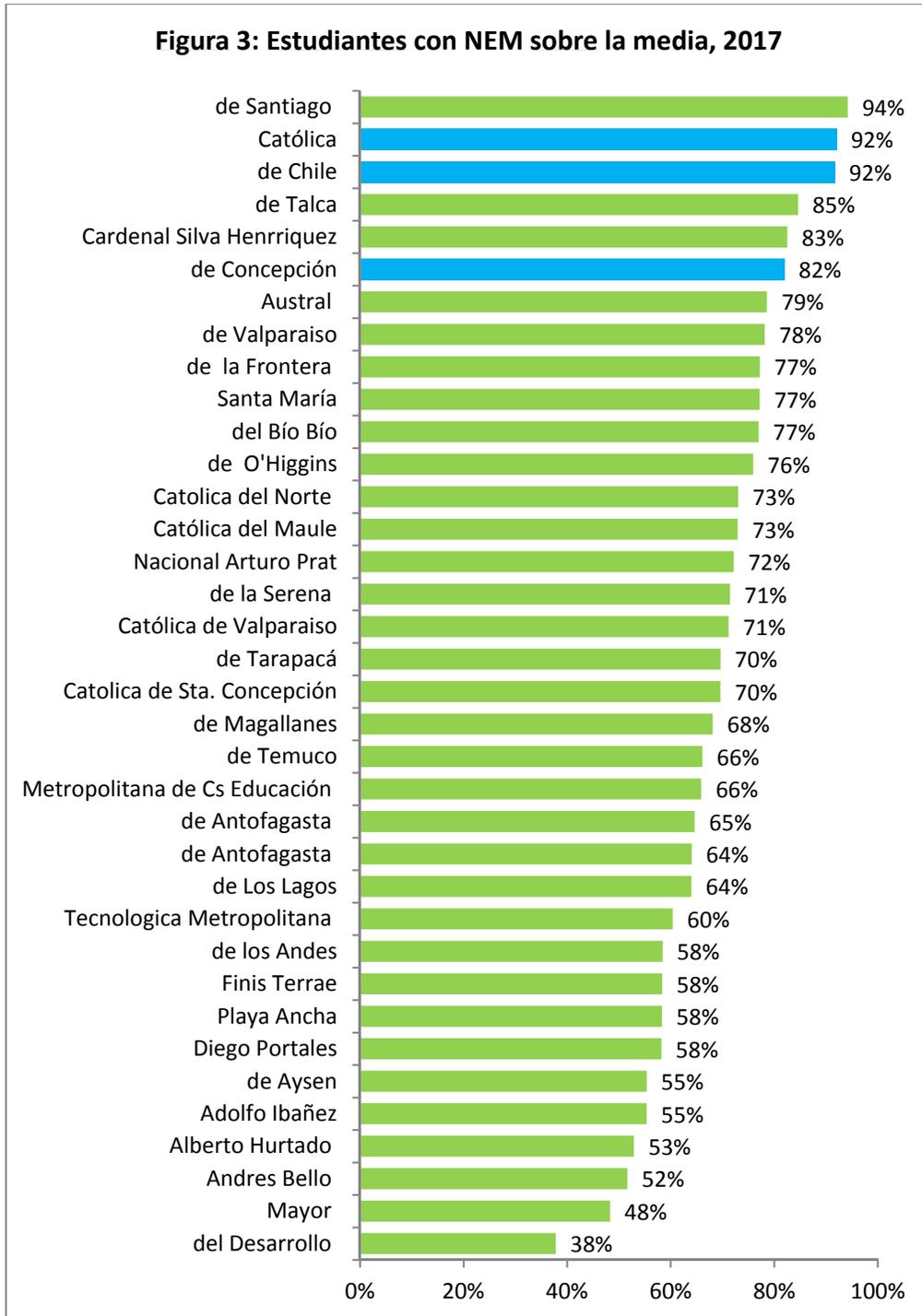
Lo valoramos especialmente porque reconoce que *“en promedio los resultados apuntan en la dirección de los objetivos de la política”*. Este es un punto esencial en el cual obviamente estamos de acuerdo.

También coincidimos en que el efecto pudo ser superior a los 4 puntos porcentuales, que el autor observó. La magnitud de los efectos crecerá si logramos que:

(1°) que aumente la ponderación del puntaje Ranking de notas de las universidades del SUA. En la siguiente Figura observaran que hay varias universidades que tienen espacio para alcanzar, por ejemplo, a las tres universidades 7 años de acreditación que se destacan en azul. Consecuentemente, subirán la proporción de estudiantes con promedios de notas sobre la media (ver Figura 2), y con ello la calidad de su estudiantado (ver figura 3).

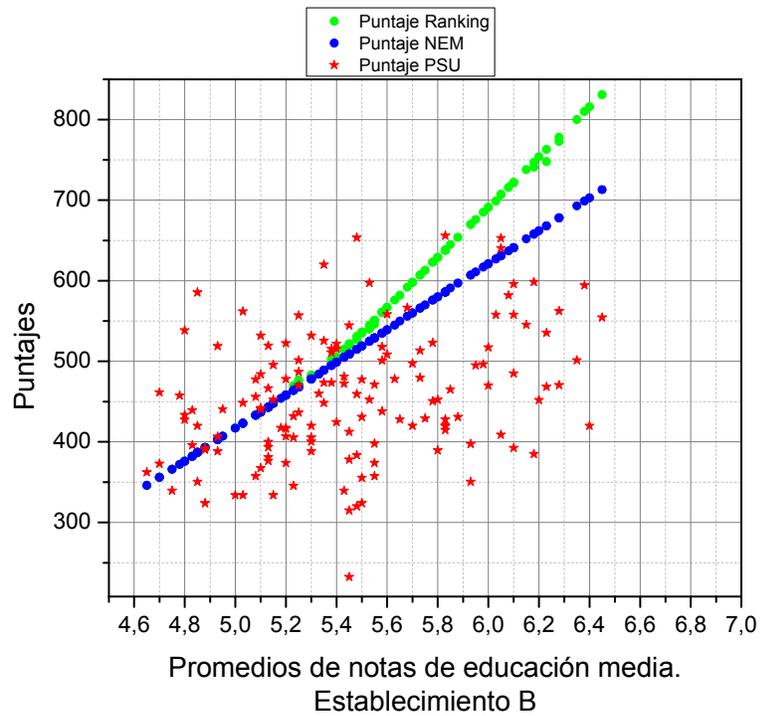
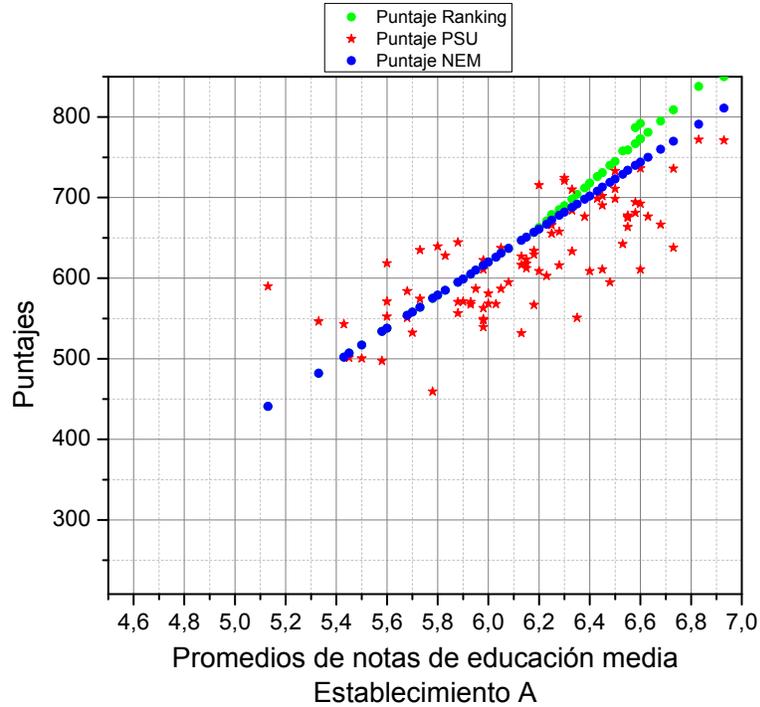
**Figura 2: Ponderación del puntaje Ranking, 2018.**





(2°) que la cobertura del puntaje Ranking llegue al 100% de los estudiantes de cada colegio. Deduzco que en esto también tenemos un acuerdo con Andrés Barrios pues todas sus simulaciones asignan “208 puntos a estudiantes egresados en el percentil 1 y 850 puntos a estudiantes egresados en el percentil 100”.

Veamos qué pasa con la fórmula actual en dos colegios:



- ✓ Los estudiantes con notas sobre el promedio tienen tres puntajes; PSU, NEM y Ranking; y  $\text{Ranking} > \text{NEM} > \text{PSU}$
- ✓ Los estudiantes con notas bajo el promedio tienen sólo dos puntajes; PSU, NEM = Ranking
- ✓ En ambos establecimientos los estudiantes de mayor desempeño escolar tiene:  $\text{Ranking} > \text{NEM} > \text{PSU}$

- ✓ Los estudiantes de mayor desempeño escolar del colegio B tienen inferiores puntajes PSU que los estudiantes de inferior desempeño del colegio A y también de algunos de su propio colegio.
- ✓ El estudiante con más bajo desempeño escolar del establecimiento A tiene un puntaje NEM= Ranking de 450 puntos mientras que su espejo del establecimiento B un puntaje de 350. Esta inconsistencia se corrige asignándoles a ambos estudiantes 208 puntos como propone Andrés Barrios y también nosotros.

(3°) El reparo que hace Andrés Barrios y en general el CEP desde el año 2012 ha sido que la actual fórmula no utilice la **posición relativa** de las notas de los estudiantes sino que la **distancia relativa** a la máxima nota de los estudiantes en las tres generaciones anteriores.

En este trabajo el autor reconoce, sin embargo, que

*“Existen ciertos elementos que deben incorporarse al análisis y ser solucionados antes de realizar cambios. Por ejemplo y al igual que la fórmula actual, diferencias en los tamaños de los establecimientos y/o en las distribuciones de las notas entre distintos tipos de establecimientos pueden generar discrepancias en los puntajes de ranking que no son necesariamente deseables.*

Entiendo que todas las fórmulas que evaluamos en la Comisión Ranking del SUA, nos enfrentamos sin éxito a este mismo problema: las diferencias en los tamaños de los establecimientos.

Y si no fuera así, tampoco estaríamos de acuerdo en incluir la **posición relativa** porque no queremos empeorar la convivencia escolar introduciendo una competencia insana entre niños y jóvenes por alcanzar los primeros “puestos”. Este es, para nosotros, un punto in-transable.

(4°) en relación a las grandes expectativas que habrían generado los impulsores del ranking, solo me corresponde responder el Puntaje Ranking ha cumplido bastante bien con las expectativas de quienes trabajamos directamente en su creación.

**Corrección fraterna:** Quitar la cita del rector Juan Manuel Zolezzi, 2012) porque no dice lo que Andrés Barrios escribió en su informe.

3. *“Combatiendo la desigualdad en la universidad: El caso del puntaje de ranking y sus efectos en retención”, Andrés Barrios F.*

Desde nuestro punto de vista lo más relevante de este borrador es que los autores informan que entre los años 2013 – 2015:

- a) *“aquellos alumnos que en ausencia del puntaje de ranking no hubiesen sido admitidos en el sistema” suman 6.372 estudiantes y,*
- b) *“aquellos alumnos que gracias al puntaje de ranking fueron admitidos en preferencias más altas” suman 19.953.*

En total 26.325 beneficiados gracias a su esfuerzo por estudiar más y así subir sus notas y de esta forma su puntaje Ranking. Esta cifra es superior a los 24 mil beneficiados que nosotros habíamos estimado.

Obviamente, la cifra sería aún mayor si, como ya se dijo, las universidades ponderaran el puntaje Ranking tanto como lo hacen las universidades altamente selectivas (20-25%) y si, como se dijo también, la fórmula alcanzara al 100% los estudiantes de cada colegio.

Esperamos que en los próximos años demos pasos en esta dirección.

Los datos de este borrador muestran que los beneficiados son mayoritariamente miembros de familias de menores ingresos y mujeres; y aunque el borrador no lo explicita son estudiantes con mejores desempeños escolares; todo lo anterior apunta en la dirección que inspiró a los creadores del Puntaje Ranking.

**Recomendación fraterna;** Leer y citar el informe Pearson que documenta una capacidad predictiva incremental del ranking al avanzar en la carrera.

Leer también el trabajo ***“La validez predictiva del Ranking de notas. El rendimiento académico en los dos primeros años de Universidad”*** de Nadia Segovia y Jorge Manzi que concluye:

*“Por tanto, el ranking de notas es un predictor del desempeño académico de los estudiantes que va aumentando al transcurrir los períodos académicos, de modo que la incorporación de alumnos con mejor desempeño académico en su formación secundaria asegura la excelencia académica en la universidad, comprobándose así uno de los pilares por los cuales se incluyó el ranking de notas como criterio de selección”.*

#### **Cierre:**

Les pido que a todos los presentes que cooperemos entre nosotros para mejorar el sistema de admisión a las universidades chilenas. Y no solo chilenas pues hoy tenemos embajadores de la Cátedra en Argentina, Colombia, Guatemala y Sudáfrica.



Figura 5,